

El conseller de Sanidad ha valorado la situación con el Ministerio en temas como farmacia y financiación del gasto a los desplazados

Rambla: “La ministra Salgado está ausente del diálogo con las Comunidades Autónomas en los principales temas sanitarios”

- La conselleria de Sanidad requiere judicialmente al Ministerio de Sanidad que trate temas como la financiación en el Consejo Interterritorial.
- La Comunidad Valenciana ha impugnado el nuevo Decreto de precios de los medicamentos del Gobierno.

Valencia (3-3-05).- El conseller de Sanidad, Vicente Rambla, ha valorado, esta mañana, la situación con el Ministerio de Sanidad en temas como farmacia y financiación del gasto a los desplazados.

En este sentido, el Conseller ha señalado que “estamos ante una ministra absolutamente ausente del diálogo con las Comunidades Autónomas en los temas que importan”. De esta forma, ha afirmado que la ministra de Sanidad “es la única persona de este país que todavía no se ha pronunciado sobre temas como la financiación autonómica en materia de Sanidad”.

Rambla ha recordado que hace un mes, las siete comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular firmaron un requerimiento por el que pedían al Ministerio la convocatoria de un Consejo Interterritorial extraordinario, donde se incluyeran temas como la financiación autonómica, la cartera de servicios, el Fondo de Cohesión y la política farmacéutica.

El Conseller ha afirmado que hoy “se cumple el plazo que es obligado dar previamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo y, por tanto, vamos a proceder de forma inmediata a requerirle judicialmente al Ministerio de Sanidad la inclusión de estos temas en el Consejo Interterritorial”.

Atención a desplazados

En relación al impacto que está suponiendo para la Sanidad valenciana la atención a desplazados de otras Comunidades Autónomas, Rambla ha señalado que “solamente en Atención Primaria, de los más de 27.600.000 consultas atendidas en 2003, 1.148.000 fueron de personas de otras Comunidades Autónomas, lo que supuso un coste de 96 millones de euros, a lo que hay que añadir la atención en los diferentes centros hospitalarios que, en el año 2003, atendieron a 57.600 personas desplazadas, con un coste cercano a los 14 millones de euros”.

Rambla ha destacado que todo esto, junto a las 20.000 personas atendidas de otros países de la Unión Europea y la llegada de personas de otros países no comunitarios supone un coste “de alrededor de 120 millones de euros en el año 2003”, de los que se devolvieron 3.515.000 euros a la Comunidad Valenciana.

El conseller de Sanidad ha afirmado que “esta situación incide directamente en las posibilidades que tenemos de atender, con los mismos niveles de igualdad que en el resto de España, a los ciudadanos de nuestra Comunidad” y, en este sentido, ha abogado por la creación inmediata de un grupo que analice “el funcionamiento del Fondo de Cohesión, al margen de la nueva financiación que acuerden los presidentes de Gobierno”.

Política farmacéutica

Por lo que se refiere a la política farmacéutica, Rambla ha anunciado que la Comunidad Valenciana “ha presentado un recurso contencioso-administrativo en la Sala Tercera de lo Contencioso del Tribunal Supremo en el que se pide la impugnación del nuevo Decreto de precios de los medicamentos aprobado por el Gobierno”.

El Conseller ha justificado esta medida en que este Decreto resulta lesivo para los intereses de la Comunidad Valenciana. En este sentido, ha señalado que “ya en el mes de enero en Comunidad Valenciana haya aumentado el gasto farmacéutico un 15% cuando se había quedado en el 8% de media en el año 2004”.

Asimismo, según Rambla, con este nuevo Decreto no se mantiene la política de precios de referencia que existía anteriormente y que hubiera permitido que “entre los años 2005 y 2006, 42 nuevos principios activos hubieran entrado en la Orden de Precios de Referencia, lo que supondrá un gasto adicional en la factura farmacéutica de la Comunidad Valenciana de más de 60 millones de euros”.

Otra de las razones argumentadas por el Conseller para impugnar este Decreto es que el mismo supone también “un perjuicio para la distribución de productos farmacéuticos, fruto de lo cual es la falta de suministro de los laboratorios a las farmacias”.

Rambla ha insistido en la necesidad de tratar todos estos temas en el Consejo Interterritorial, del que ha dicho que “es un órgano de debate y consenso político y no un trámite burocrático más en la ejecución de las políticas sanitarias del Ministerio”.

De esta forma, el Conseller ha señalado que “esperamos que la Ministra recupere la senda de normalidad y ejerza su principal función cohesionadora y coordinadora del Sistema Nacional de Salud”.

